



## COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

### **INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DE 2015.**

#### **I. Antecedentes**

El pasado quince de julio del año dos mil quince se dieron por terminados los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional. En ese sentido, y con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 58 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos y al estar en la hipótesis del numeral mencionado, es que presento dentro del término legal el informe por escrito de las actividades que realizó la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, así como los asuntos que se encuentran en análisis dentro de este colegiado.

Las actividades que informa la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación se encuentran vinculadas de acuerdo a las facultades y atribuciones que le concede el régimen interior del Congreso del Estado, específicamente el artículo 80 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, el cual establece que asuntos le corresponde dictaminar y conocer a la Comisión de Tránsito, Transporte y vías de Comunicación, siendo estos los siguientes:

- I. Conocer y dictaminar sobre las iniciativas en materia de tránsito, transporte, vialidad y vías de comunicación en el Estado;
- II. Promover las iniciativas o acciones para consolidar la estructura del transporte público de pasajeros y de carga;
- III. Emitir opinión sobre los programas de expansión y mejoramiento del transporte público implementados por el ejecutivo;
- IV. Recibir la propuesta de los prestadores del servicio del transporte público para la actualización del marco jurídico que regula esta actividad;
- V. Opinar sobre los convenios que celebran las autoridades federales del Estado, sus municipios o de otras Entidades federativas, en materia de sistemas de tránsito, control de vehículos, de conductores y de transporte, cuando se trate de servicios en que tenga interés en el Estado y coadyuve a la solución de conflictos en la materia

## COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

- VI. Emitir opinión y en su caso impulsar ante el pleno acuerdos para fijar posturas en relación a las tarifas por el servicio público de transporte concesionado y;
- VII. Conocer de los demás asuntos que le sean turnados.

### II. Marco Jurídico que regula a la Comisión.

La comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación al ser un órgano de trabajo dentro del Congreso del Estado de Morelos, su actuar se encuentra regulado en diversos ordenamientos con el propósito de brindar a las comisiones del Congreso sustento jurídico en donde fundar su actuar y llevar a cabo sus labores. A continuación se presenta los ordenamientos que impactan a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación y que regulan su actuar.

ORDENAMIENTO	ARTÍCULOS
<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b>	<b>Título Tercero Del Poder Legislativo</b>
<b>Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.</b>	<b>Título Séptimo Capítulo III De las Comisiones Legislativas</b>
<b>Ley de Transporte del Estado de Morelos</b>	<b>Título Tercero Capítulo Único Del Consejo Consultivo de Transporte</b>
<b>Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.</b>	<b>Título Sexto Capítulo Único Del Funcionamiento de las Comisiones y Comités</b>

## COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

**Reglamento de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación.**

**El ordenamiento de manera integral**

### **III. Consideraciones**

Siendo este el último periodo ordinario de la presente legislatura, los integrantes de la Comisión de tránsito, Transporte y Vías de Comunicación nos dimos a la tarea de sesionar con el propósito de que esta Comisión no contara con expedientes que estuvieran pendientes por dictaminar.

En esa tesitura, la Comisión sesionó en dos ocasiones con el propósito de desahogar los temas que se encontraban pendientes por discutir. En la sesión del martes 06 de marzo se desahogaron 4 asuntos, entre los que se encontraba el dictamen en negativo de la iniciativa de Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, sobre esta iniciativa se presentó ante los integrantes del Congreso el proyecto de dictamen de la iniciativa en sentido negativo, esto en razón de que no cubría dentro de su articulado las necesidades en materia de movilidad, ya que únicamente se tomó en consideración la movilidad a través del transporte público y no se tomó en consideración el contemplar y regular otros medios de movilidad. Además de esto, se encontraban conceptos que únicamente fueron tomados de otros ordenamientos en materia de transporte y movilidad tanto de otras Entidades federativas como de otros países sin considerar que estos fueran adecuados para el estado de Morelos.

Siendo la iniciativa del Gobernador del Estado, una iniciativa de Ley, era necesario contar con medios de difusión de la misma, presentando sus alcances al sector transportistas y más aún ya que se contemplaba la creación de un medio de transporte masivo y siendo siempre la comisión un colegiado que busca el consenso con la sociedad en cada una de las propuestas que presentaba o en su caso dictaminaba, es que resultaba necesario realizar foros y reuniones con diversos grupos del transporte y de movilidad para poder encontrar el consenso y poder contar con un ordenamiento que sea acorde a la realidad del estado y de su población.

## COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Sin lugar a dudas el trabajo de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación siempre fue en beneficio de la sociedad morelense, buscando en todo momento la participación de la sociedad con el firme propósito de poder contar con ordenamientos que realmente tengan un beneficio y un impacto real en nuestra entidad. Es necesario contar con un ordenamiento en materia de movilidad, ampliar el concepto de tránsito de personas por un concepto más amplio como es el de movilidad.

El trabajo aun es largo, los problemas en materia de transporte y movilidad siguen presentes, pero es necesario contar con la participación tanto de autoridades como de particulares para poder establecer lineamientos en materia de transporte y de movilidad que beneficien a la población morelense.

#### **IV. Iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y asuntos turnados a la Comisión**

Por la naturaleza de las facultades de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación cuyo catálogo está indicado en el artículo 80 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Pleno le ha turnado a este colegiado diversos documentos los cuales se refieren específicamente a Iniciativas y Acuerdos Parlamentarios.

Además de los asuntos provenientes del Pleno, hemos atendido los turnados a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva y las solicitudes de los ciudadanos que directamente han acudido al Congreso del Estado a nuestro ámbito. Cada uno ha sido sometido al análisis para la asignación de un tratamiento específico que garantice su mejor resolución.

#### **V. Estadística**

- a) Iniciativas turnadas: En este periodo se han recibido 3 iniciativas de las cuales la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación ha dictaminado las mismas.
- b) Proposiciones con punto de Acuerdo turnados: en este periodo no fueron turnados proposiciones con punto de acuerdo.



## COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

- c) Escrutinio de documentos de carácter social en materia de transportes. Hasta la fecha se han recibido 20 documentos solicitando el apoyo y atención de esta comisión, realizando el tratamiento correspondiente.
- d) Solicitudes y peticiones canalizadas a otras Comisiones e instancias por no formar parte de la competencia de la Comisión en comento. Hasta el momento no se han recibido documento alguno el cual haya sido turnado a otra comisión por este rubro.
- e) Dictámenes emanados de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación. En este periodo fueron dictaminadas 8 iniciativas y 1 acuerdo parlamentario. Los dictámenes fueron analizados y aprobados en su contenido en la Décima Segunda y Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación celebrada el 06 de marzo y 13 de julio del año 2015 respectivamente.

Este informe se presenta en cumplimiento al artículo 58 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, que determina la obligación de los presidentes de las comisiones legislativas de presentar su informe de actividades del periodo inmediato anterior al Presidente de la Mesa Directiva, dentro de los treinta días siguientes a la conclusión de cada periodo ordinario de sesiones.

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADO ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE  
COMUNICACIÓN.**